

# Innovación educativa, modelo profesional y formación

PABLO RAMÍREZ PERONA

Jefe de Servicio de Formación, Innovación e Investigación. Consejería de Educación y Ciencia

Una breve reflexión sobre el papel del docente en la educación actual. Superado el viejo paradigma del profesor como fuente de saber y autoridad incuestionables, los educadores se encuentran en un mundo que exige de ellos una respuesta más flexible y diversificada. La innovación y la formación permanente son imprescindibles para este nuevo perfil.

## 1. El profesor como factor de calidad de la educación.

El Decreto 78/2005 que regula la formación permanente del profesorado de Castilla-La Mancha, se hace eco de la recomendación del Consejo de la Unión Europea cuando establece como uno de los objetivos estratégicos para mejorar la calidad de los sistemas de educación, el apoyo al profesorado y a los formadores para que puedan responder a las exigencias de la sociedad actual y de la educación permanente.

Se reconoce, por tanto, que el docente es un elemento constitutivo clave e imprescindible de la calidad de la enseñanza y de la educación en general. No hay duda sobre la influencia de su actuación en los resultados educativos, aunque no se puede atribuir al profesor toda la causalidad de tales resultados, sino que el mismo es un solo agente más en el sistema de factores explicativos de los mismos. De ahí que no podamos tampoco atribuir toda la responsabilidad al docente a la hora de mejorar la enseñanza. Sin embargo, sí aceptamos que ningún cambio para la mejora de la enseñanza puede realizarse sin su participación y sin su compromiso transformador.

Además, hoy no se concibe que el profesor sea un mero ejecutor en el desarrollo curricular, sino que es un mediador más entre el curriculum y la situación real en la que éste se desarrolla. Esto quiere decir que el docente interpreta y redefine la enseñanza en función de su conocimiento práctico, de su manera de pensar y entender la acción educativa.

## 2. El perfil profesional del docente.

Estas consideraciones nos enfocan de modo necesario a un análisis de la función docente, el perfil del profesorado innovador y la innovación en la formación.

**El profesor cobra nuevo protagonismo, en cuanto a competencias, sobre todo por la interacción entre las instituciones educativas y formativas, por un lado, y la sociedad en su conjunto, por otro.**

Situada la importancia de la función docente en el debate, no se escapa el carácter histórico de la discusión. Su evolución y sus crisis han estado presentes a lo largo del último siglo. Sobre todo en las últimas décadas han aparecido múltiples voces que han cuestionado la función tra-

## NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Compromiso educativo

dicional del profesor, a la vez que se han aportado alternativas en las funciones y en las nuevas competencias profesionales. Esto es una consecuencia directa del cambio que se viene produciendo en la sociedad. El profesor cobra nuevo protagonismo, en cuanto a competencias, sobre todo por la interacción entre las instituciones educativas y formativas, por un lado, y la sociedad en su conjunto, por otro: equilibrio entre las tareas profesionales en la aplicación de un conocimiento, el contexto en que se aplican, el compromiso ético de su función social y la estructura de la participación social existente en ese momento y en la que está comprometido (Imbernón, 1994).

Sin entrar en el desarrollo, por obligada brevedad, de las funciones emergentes que obligan a la diferenciación de roles profesionales en la educación (Maestro, Profesor de secundaria, Profesor Universitario, Pedagogo, Psicopedagogo, Psicólogo de la Educación, Formador, Tutor de Prácticas, Educador Social, Puericultor, según Ferrández, 1999), podemos afirmar que cualquiera de ellos coincide en las siguientes funciones: *planificación, desarrollo, evaluación, gestión-coordinación e investigación-innovación*.

**El docente va incrementado tanto su saber, saber hacer y saber estar cada vez que se incorpora a un proceso de innovación, sobre todo a través de procesos de reflexión e innovación curricular en la formación docente.**

En todo caso, aunque el profesor pueda circunscribirse al aula, y por tanto a la función de desarrollo (docencia), su competencia profesional no queda encerrada como tal en dicho contexto. Para que la función de desarrollo (docente) sea efectiva necesita contaminarse del resto de las funciones y relaciones con los contextos en los que queda inscrita el aula. Así, el pro-

fesor es también un profesional que integra todas las funciones: la función de planificación, en la medida en que ha de diseñar y ajustar cursos de acuerdo a grupos de aprendizaje; la función de evaluación, en cuanto que debe evaluar la formación impartida y verificar consecuentemente los aprendizajes (logros) adquiridos por el grupo de aprendizaje; la función de gestión-coordinación en cuanto que ha de participar en la dinámica-política organizativa en pro del desarrollo organizacional y la mejora de la calidad de la educación, además de crear y mantener relaciones con el entorno profesional; y por último, la función de investigación-innovación, ya que ha de analizar el propio desempeño y los programas desarrollados, incorporando los cambios en los procesos de formación según las exigencias del entorno, contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de la educación.

### 3. Los rasgos del profesor innovador.

De manera indudable, estas competencias profesionales entrañan un conjunto de conocimientos, de capacidades y actitudes. Y, más importante aún, del anterior planteamiento se desprenden implicaciones para la práctica innovadora. Acelerando el hilo expositivo, nos encontraríamos frente a la concepción del profesor investigador-innovador como un profesional que tiene los siguientes rasgos: *conocimiento del entorno*, que le permite adaptarse a las necesidades; *capacidad de reflexión sobre la práctica*, que le hace tomar conciencia de cada uno de los pasos en el proceso; *actitud autocrítica y evaluación profesional*, que es el principal recurso para guiar la innovación; *capacidad de adaptación a los cambios* (flexibilidad), que debe ser una constante de su actuación; *tolerancia a la incertidumbre, al riesgo y la inseguridad* como actitud diferencial muy significativa entre el innovador y el resistente; *capacidad de iniciativa y toma de decisiones* para actuar bajo el paradig-



© CARLOS MORENO

Actividad de un aula de Primaria.

ma de la autonomía profesional; *poder-autonomía para intervenir* de acuerdo con las exigencias del propio proceso de innovación; *trabajo en equipo* porque el profesor no trabaja aislado, sino al lado de otros profesionales con los que interactúa; *voluntad de perfeccionamiento* para buscar nuevas formas de actuación para mejorar su práctica; *compromiso ético profesional*, porque si el profesor se siente comprometido ética y profesionalmente, será capaz de implicarse en procesos de cambio y afrontarlos con éxito.

#### 4. La formación para la innovación.

Podemos abordar, aunque resulte paradójico, el proceso de innovación como un proceso de formación del profesorado, convirtiéndose el mismo en una buena estrategia a tal fin, beneficiándose

ambos. Como destaca Torre (1994), cuando se plantea dicha paradoja “*el formar para innovar e innovar para formar*”, “*el trasfondo es la doble realidad del profesor como innovador o agente de innovación al tiempo que beneficiario de la misma al mejorar personal y profesionalmente*”. Incluso, nos destaca que ambos son dos procesos, que más allá de hacerlos ir en paralelo, hay que integrarlos en una espiral continua donde se ha de plantear la formación no como algo puntual, sino como un proceso de cambio y el cambio como crecimiento personal. De manera que el docente va incrementado tanto su saber, saber hacer y saber estar cada vez que se incorpora a un proceso de innovación, sobre todo a través de procesos de reflexión e innovación curricular en la formación docente.

## NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Compromiso educativo

En este punto queremos rescatar dos opiniones, breves, que compartimos de forma decidida:

“Formar para innovar equivale a aprender; esto es, capacitar para introducir el cambio y mejorar en el proceso de enseñanza aprendizaje. Preparar para innovar significa disponer de los conocimientos, las habilidades y actitudes de mejora profesional permanente. Planteado en estos térmi-

nos, no es posible concebir la formación de otra forma que no sea la de innovar o capacitar para el autoaprendizaje profesional” (Torre, 1994).

“Innovar, formar e investigar no son tres conceptos independientes, sino tres momentos de un mismo proceso hacia el cambio y la calidad sostenida” (Torre, 1999). ●

### Datos de interés

FERRÁNDEZ, A.: “El formador. competencias profesionales para la innovación”. En GAIRÍN, J.; FERRÁNDEZ, A.; TEJADA, J. y NAVIO, A.: *Formación para el empleo. NEO-3*, Comunicación, Barcelona, 1996.

IMBERNON, F.: *La formación y el desarrollo profesional del profesorado*, Barcelona, Graó, 1994.

MARCELO, C.: *Formación del profesorado para el cambio Educativo*, Barcelona, PPU, 1994.

TEJADA, J.: “El papel del profesor en la innovación educativa. Algunas implicaciones sobre la práctica innovadora”. *Educación*, Nº 19 (1995), pp.19-32.

TEJADA, J.: “Acerca de las competencias profesionales”, *Herramientas*, Nº 56 (1999), pp. 20-31.

TORRE, S.: *Innovación Curricular: Proceso, estrategias y evaluación*, Madrid, Dykinson, 1994.

TORRE, S. y otros: *Estrategias de simulación. ORA un modelo innovador para aprender del medio*, Barcelona, Octaedro, 1997.

TORRE, S. y otros: *Cómo innovar en los centros educativos*, Madrid, Escuela Española, 1988.

TORRE, S y BARRIOS, O.: *Estrategias didácticas innovadoras. Recursos para la formación y el cambio*, Barcelona, Octaedro, 2000.